

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2024 663478

TIPO DE CONTRATO: Servicios.

TÍTULO: “INVESTIGACIÓN EXPLORATORIA DE LA CALIDAD DEL SUELO Y LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS ASOCIADAS AL CORREDOR VERDE RÍO TINTO EN EL TRAMO: LA PALMA DEL CONDADO P.K. 31+900 MOLINO DEL SASTRE A NIEBLA P.K. 43+970 PUENTE DE LAS LLAMAS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA PALMA DEL CONDADO – VILLARRASA – NIEBLA (HUELVA)”

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 58.602,00 €

IMPORTE DEL IVA: 12.306,42 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 70.908,42 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 58.602,00 €

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: Oficina para el plan de Vías Pecuarias.

Vista la memoria justificativa del expediente de contratación de referencia, sobre la naturaleza y extensión de las necesidades públicas que pretenden cubrirse, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y teniendo en cuenta las formalidades prevenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en virtud de las facultades que me confiere el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con la Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad Medio Ambiente y Economía Azul, (Boja n.º 227 de 25/11/2022);

ACUERDO

Primero.-Iniciar el expediente de contratación referenciado y utilizar como procedimiento de adjudicación el Abierto simplificado, y varios criterios de adjudicación para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, todo ello de conformidad con los artículos 131 y 145 de la LCSP.

Segundo.- Declarar la improcedencia de la revisión de precios, conforme a lo preceptuado en el artículo 103.2 de la LCSP.

El Director General de Política Forestal y Biodiversidad.
(Orden de 15 de noviembre de 2022, BOJA n.º 227 de 25 de noviembre de 2022)
Fdo. Juan Ramón Pérez Valenzuela.



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		11/07/2024 11:08:38	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NjyGwNvP883BHIOVAhJhBzqlUuiz5I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	